



COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2023-CS/MPC-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE UN DRONE RPAS RTK LIDAR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SUBGERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO- PROVINCIA DE CUSCO**

En la unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Cusco ubicado en Av. El Sol, Distrito, Provincia de Cusco a los 21 días del mes de Julio de 2023 siendo las 10:15 horas, el Comité de Selección encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228-2023-GM/MPC de fecha 19 de mayo de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2023-CS/MPC-1 PRIMERA CONVOCATORIA los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE</b>	ARQ. JORGE ANTONIO CANO POZO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	ING. EDISON QUIISPE JALISTO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE INFORMATICA
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES	Suplente		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

1	Proveedor con RUC	20100340438	REPRODATA S.A.C.	15/06/2023	Válido	15/06/2023	20100340438
2	Proveedor con RUC	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	13/06/2023	Válido	13/06/2023	20374019865
3	Proveedor con RUC	20393018900	AEROCAM SERVICIOS S.A.C.	15/06/2023	Válido	15/06/2023	20393018900
4	Proveedor con RUC	20509125407	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C	15/06/2023	Válido	15/06/2023	20509125407
5	Proveedor con RUC	20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	13/06/2023	Válido	13/06/2023	20524743532
6	Proveedor con RUC	20600229363	UAV DEL PERU S.A.C. - UAV S.A.C.	14/06/2023	Válido	14/06/2023	20600229363
7	Proveedor con RUC	20600905202	CORPORACION S.O.S. PREVENTIVA S.A.C.	13/06/2023	Válido	13/06/2023	20600905202
8	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	13/06/2023	Válido	13/06/2023	20601602262

**SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESAS ELECTRÓNICAS:**

Conforme se puede observar, presentaron sus propuestas electrónicas los siguientes postores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

 ARQ. JORGE ANTONIO CANO POZO PRESIDENTE	 Ing Edison Quiispe Jalisto DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMATICA SERVICIOS DE INFORMATICA	 ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES SEGUNDO MIEMBRO
--	--	---



## COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estatus de la propuesta	Estado
1	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA REPRODATA	14/07/2023	21:51:52	20374019865	14/07/2023	21:52:03	Enviado	Valido
2	20100340438	S.A.C. - DATACONT S.A.C.	14/07/2023	17:03:16	20100340438	14/07/2023	17:03:47	Enviado	Valido

**TERCERO.** - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

### CONTENIDO DE LAS OFERTAS

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.	REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	SI CUMPLE
g)	Especificación detallada de las características técnicas del bien ofertado, debidamente sustentado mediante, catálogos, manuales, carta del fabricante o distribuidor, y/ o cualquier otro documento (en español), que demuestren las condiciones técnicas del bien ofertado. Los documentos referidos deberán contener como mínimo las siguientes características del Bien: Tipo, marca, año de fabricación, país de procedencia.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTIVA</b>		-	-
<b>REMYPE</b>		SI	NO
<b>CONDICION</b>		ADMITIDA	ADMITIDA

Cabe aclarar que para realizar la revisión y evaluación del literal "g", el presidente del comité y el primer miembro realizaron evaluación y calificación de las características técnicas solicitadas en las bases integradas esto debido a que dichos miembros del comité cuentan con conocimiento técnico de los bienes a adquirir, para lo cual firman en conformidad en lo dicho en el presente párrafo.

**CUARTO.** - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACION				
Postor	Precio	BONIFICACION MYPE 5%	TOTAL	Orden de Prelación
REPRODATA S.A.C. -20100340438 DATACONT S.A.C. - 20100131359	S/ 167, 004.95 100 puntos	0	100	1
BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.-20374019865	S/ 172, 900.00 77.27 puntos	3.86	81.13	2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ARQ. JORGE ANTONIO CACHO POZO  
PRESIDENTE

Ing. Edison Quijse Jalisto  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA

ING. EDISON QUIJSE JALISTO  
PRIMER MIEMBRO

ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO



## COMITÉ DE SELECCIÓN

**QUINTO.** – Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75. 1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

N.º	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	REPRODATA S.A.C. -20100340438 DATACONT S.A.C. - 20100131359	SI CUMPLE	CALIFICADO
2	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.- 20374019865 (*)	NO CUMPLE	DESCALIFICADO

**(\*) BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.-20374019865**

De acuerdo a los Requisitos de calificación, en la Experiencia del Postor en la especialidad, indica que la acreditación de dicha experiencia se acredite con copia simple: (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

El postor acredita con Estado de cuenta bancaria, sin embargo el monto de la factura no cuadra con los abonos realizados, asimismo aclarar que la cancelación en el comprobante de pago, no está visada por el Gobierno Regional San Martín sino por la misma empresa, motivo por el cual se descalifica al postor.

### CUARTO. – RESULTADO DE LA CALIFICACION

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria requerida en las bases, El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la admisión y existe el postor en orden de prelación al consorcio REPRODATA S.A.C. -20100340438 , DATACONT S.A.C. - 20100131359 por un importe total de S/ 167, 004.95 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATRO CON 95/100 SOLES).

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

  
ARQ. JORGE ANTONIO CANO POZO  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL Tarma  
Ing. Edison Quispe Jalisto  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA

ING. EDISON QUISPE JALISTO  
PRIMER MIEMBRO

  
ABG. TITULA FRANCISCA OROZCO FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO